

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077  
2854 - Larroque - Entre Ríos

## DECRETO N° 392/2023 D.E.-

### VISTO

La idea surgida de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi de instalar un banco Libro en dicha institución y;

### CONSIDERANDO:

Que El 'Banco Libro' se trata de una intervención artístico cultural que tiene como propósito fomentar la lectura, el cual consiste en un gran banco con forma de libro abierto;

Que el artesano Gustavo Van Zandweghe es reconocido por su experiencia en la realización de este tipo de esculturas, la cual se realiza a partir de un banco de árboles caídos que, de este modo, continúa con una nueva vida. La especie recuperada es un Cedro Deodara o Cedro del Himalaya.

Que la gestión de la obra estuvo a cargo de la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, quien seleccionó de forma entusiasta la imagen y texto a plasmar en el mismo, el cual será ubicado en el espacio físico de la mencionada Biblioteca;

Que cabe agregar que la instalación de dicha obra en la biblioteca "invita a hacer una pausa y tomar un respiro", en uno de los lugares de nuestra ciudad que aboga tanto por la lectura, la escritura, la conservación del patrimonio y la difusión de libros y autores;

Que Larroque cuenta un número destacado de escritores predecesores como Alberto Bernardo Paoli, María Esther de Miguel, Roberto Alonso Romani y los cultores contemporáneos de la literatura;

Que ha tomado intervención el Área Legal y Técnica de este Municipio;

Que por tal motivo y por todo lo expuesto esta Municipalidad dona con agrado la tan simbólica y representativa Obra realizada por el artesano Gustavo Van Zandweghe a la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi;

Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20-26237467-0  
Municipalidad de Larroque



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Larroque  
CUIT.: 20-26237467-0

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077  
2854 - Larroque - Entre Ríos

## POR ELLO:

### EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

#### DECRETA:

Artículo 1º.- DONESE a la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdí, la Obra banco temático con forma de libro, 'Banco Libro', realizada por el artesano Gustavo Van Zandweghe. -

Artículo 2º.- ELEVAR copia del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento. -

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, publíquese, regístrese, oportunamente archívese, etc.-

DESPACHO, 7 de Julio de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn  
Secretario de Gobierno  
CUIT: 20-22602902-9  
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell  
Presidente Municipal  
CUIT.: 20/26237467-0  
Municipalidad de Larroque